

MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCIÓN REGIONAL DE VERAGUAS  
SECCIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

PROVEIDO DRVE-077-0210-2023

Del 02 de Octubre del 2023

EL (LA) SUSCRITO (A) DIRECTOR (A) REGIONAL DE VERAGUAS DEL MINISTERIO  
DE AMBIENTE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

CONSIDERANDO:

Que el señor **OSCAR ABDIEL BREA VAÑA**, hombre, de nacionalidad panameña, con cédula de identidad personal 9-713-438, presentó ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE) un Estudio de Impacto Ambiental (Es.I.A.), categoría I, denominado “**EDIFICIO COMERCIAL**”.

Que, en virtud de lo antedicho, el día 29 de septiembre del 2023, el señor **OSCAR ABDIEL BREA VAÑA** presentó ante el MiAMBIENTE, el Es.I.A., Categoría I, denominado “**EDIFICIO COMERCIAL**” ubicado en la intersección de Avenida Central y Carretera Panamericana, en el corregimiento y distrito de Santiago, provincia de Veraguas, República de Panamá, elaborado bajo la responsabilidad de los consultores **ARIEL ALVAREZ** y **ABAD AIZPRUA**, personas naturales, debidamente inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el MiAMBIENTE, mediante las resoluciones DEIA No. **IRC-034-2021** y **IRC-041-2007** respectivamente.

Que conforme a lo establecido en el Decreto Ejecutivo N° 1 del 1 de marzo de 2023, se procedió a verificar que el Es.I.A., cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el Artículo 25 del citado decreto.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el MiAMBIENTE, para realizar Es.I.A.

Que el Informe de Admisión, Revisión de los Contenidos Mínimos del Es.I.A de la sección de Evaluación de Impacto Ambiental fechado del 02 de octubre del 2023, recomienda admitir la solicitud de evaluación del Es.I.A., Categoría I, denominado “**EDIFICIO COMERCIAL**” por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.

QUE, DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, EL (LA) SUSCRITO (A) DIRECTOR (A) ENCARGADO DE LA REGIONAL DE VERAGUAS DEL MINISTERIO DE AMBIENTE,

Págs 19

R E S U E L V E:

**ARTÍCULO 1: ADMITIR** la solicitud de evaluación del Es.I.A., categoría I, del proyecto denominado “**EDIFICIO COMERCIAL**” promovido por **ESTACION EL CRUCE, S.A.**

**ARTÍCULO 2: ORDENAR** el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del Es.I.A. correspondiente.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Ley No.41 de 1 de julio de 1998; Ley No.08 de 25 de marzo de 2015, Decreto Ejecutivo N° 1 del 1 de marzo de 2023 y demás normas complementarias y concordantes.

Dado en la ciudad de Santiago, a los 02 días del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023).

CÚMPLASE,

  
Ing. JULIETA FERNÁNDEZ C.  
Directora Regional  
Ministerio de Ambiente - Veraguas

